

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Bs. vn..... 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 12
Cada número suelto 4

Espíritu de la prensa.

(Del Parlamento.)

El nombramiento de consejeros reales que hace días publicó La Gaceta, viene á complementar el establecimiento de una institucion que habia dejado los mas gratos recuerdos en amigos y adversarios.

No necesitamos detenernos á discutir acerca de las ventajas que ofrece para la buena administracion del Estado la rehabilitacion de semejante instituto. Aunque los luminosos consejos y sábias determinaciones que ilustraron la existencia del Consejo real hasta que la fiebre revolucionaria cometió el desafuero de borrarlo del catálogo de las instituciones vivientes no hubiesen demostrado antes de ahora su grande importancia, bastaria para que todo el mundo la reconociese al considerar que ni en los dias de mayor vértigo se alzó una voz para empañar con invenciones de las que tanto han degradado el pais en los dos últimos años el claro nombre de corporacion tan respetable.

Hay mas: los mismos hombres que caprichosamente la abolieron cuando la anarquía dominaba tanto en la administracion como en política; los partidos que habian clamado una vez y otra antes del famoso pronunciamiento de julio del cincuenta y cuatro contra el alto cuerpo conocido en unas partes con la denominacion de Consejo de Estado, con la de Consejo real entre nosotros, ha venido posteriormente á poner de manifiesto sus excelencias, aceptando con el primero de ambos nombres el restablecimiento de una institucion absolutamente necesaria, atendidos el carácter político y organizacion administrativa de las naciones modernas.

Reconocida hasta por algunos de los mas sistemáticos enemigos del Consejo real la necesidad de su existencia con este ó el otro nombre; aceptadas en principio con variantes de un orden muy secundario las bases mismas de la institucion tal y como existia desde que fue creada por hombres de nuestras ideas, como parte de su sistema administrativo uniforme y lógico en sus elementos y accidentes; aprobadas tales bases no ya en una asamblea de legisladores pacíficos y sesudos sino en el seno de las Cortes mas turbulentas, mas anárquicas, mas estériles que han existido en España, no hay ya discusion posible acerca de los fundamentos en que estriba el Consejo real, tachado de inútil y embarazoso por los vocingleros y pedantes que así deciden en lo que cumple á la mejor administracion de los pueblos como si para solo ello hubiesen nacido.

El partido moderado, que no tenia necesidad de malgastar el tiempo y las fuerzas de la nacion en probaturas ó ensayos, y que habia tocado por sí mismo los beneficios que era susceptible de reportar al gobierno, á la justicia, al razonable interes de pueblos y particulares la institucion de que se trata, ha procedido con acierto y consecuencia dignos de loa resucitando el

alto cuerpo consultivo en los mismos términos en que estuvo organizado.

Así debia esperarse de la discrecion y antecedentes de los actuales consejeros de la Corona. Así de la formalidad de un partido que no se mueve al impulso del primer viento que corre, que no modifica diariamente sus ideas sin causa ó pretexto que lo justifique, ni lleva á la gobernacion del Estado á los elementos constitutivos de la organizacion del pais la inestabilidad que nace de la falta de convicciones y de sistema.

La única observacion contraria á la existencia del Consejo que parecia tener algunos visos de fundada para aquellos que ven todas las cuestiones por el prisma de su pequeñez de miras, era la relativa á lo costoso del mantenimiento de dicha corporacion. Pero esta es una de las muchas vulgaridades que en nuestro suelo benefician los mal avenidos con todo sistema ordenado. Para convencerse de que el Consejo real no es tan costoso como han dicho algunos (ya que cuando se trata de instituciones de tanta importancia y trascendencia, de ruedas tan necesarias al natural ejercicio de las funciones del Estado haya de pararse la consideracion en cantidades siempre mezquinas comparadas con las ventajas que produce al mejor servicio de toda clase de intereses públicos); para convencerse, repetimos, del grave error en que están sus pocos é insignificantes adversarios, basta observar que la mayor parte de los consejeros reales, ó han sido anteriormente ministros de la Corona ó empleados encanecidos en el servicio.

De modo que la suma que representan las cesantías de estos elevados funcionarios cuando el pais no utiliza sus conocimientos en puestos públicos, asciende por lo menos á la mitad del sueldo que disfrutaban como Consejeros reales. De donde resulta que viene á ser mucho menor que el total que á primera vista aparece la cantidad que cuesta el sostenimiento del Consejo.

Aplaudimos, pues, el celo que desplega el gobierno presidido por el ilustre general Narvaez en la restauracion política y administrativa, y el acierto con que ha logrado reunir en el alto cuerpo consultivo hombres respetables por sus antecedentes y por los ya probados conocimientos que los ilustran. El partido moderado y el gobierno que preside su digno gefe no podian menos de manifestar en esta como en todas las ocasiones que tiene principios fijos, y que sean cualesquiera las circunstancias en que se encuentren nunca rinde tributo á la veleidad que es alma de otros partidos, nunca deja de ser consecuente consigo propio.

(Del Diario Español.)

Apenas se ha indicado la posibilidad de que en breve pueda restablecerse la contribucion de puertas y consumos para asegurar al Tesoro recursos fijos y permanentes, y de los cuales se vió privado con la mas absurda abolicion de aquel impuesto, algunos

periódicos progresistas empiezan á combatir esta medida como vejatoria á los pueblos y ocasionada á grandes sacrificios.

No nos sorprende la impugnacion de parte de los que, ganosos de adquirir una triste celebridad, no tuvieron reparo en abolir un impuesto producto de un sistema mas ó menos conveniente en sus formas, pero que al cabo era y se consideraba necesario para atender con sus rendimientos á las cargas del Estado. Lo que nos admira es que si se combate el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, cuando aunque fuera tan vejatoria y tan perjudicial como se supone, es infinitamente mas aceptable y beneficiosa que la derrama para los pueblos, en cuyo interés se aparenta que se funda la impugnacion.

El partido progresista, constante en destruir, no para crear otra cosa mas conveniente, sino por el prurito de aniquilar cuanto encontró existente de la época del partido moderado, abolió las puertas y consumos. Entonces no hubo uno de esos talentos superiores que se atribuyen nuestros adversarios que planteara ni indicara siquiera un plan ó sistema que hubiere de sustituir al que acaba de ser abolido. Todas fueron dudas, vacilaciones, proyectos inadmisibles aun para los mismos que los formaron, tentativas de restablecer lo que pocos dias antes habian estinguído; en medio, en fin, de la mas deplorable y vergonzosa irresolucion, abortó el partido del progreso la famosa *guarrama*, honor y gloria de los que entre nuestros adversarios pretenden pasar por entendidos en la ciencia de la administracion.

Si la confusion y el desorden habian sido los elementos constitutivos de aquel aborto, el desorden y la confusion han sido los signos característicos de la derrama nacional. Lejos de ser este resultado de un sistema, la ausencia de ninguno fué el fundamento del nuevo impuesto. A los pueblos se les dijo: «cubrid el déficit que al Tesoro le resulta por la imprudente y poco meditada supresion de las puertas y consumos; al Estado poco le importan los medios que hayan de emplearse para realizar las cantidades que el Tesoro necesita, pues sean los que fueren (y para ello quedan en completa libertad las corporaciones populares), lo que se quiere y necesita obtener es que el déficit del Tesoro quede de cualquiera manera cubierto.

Con tales antecedentes era natural que sucediese lo que todos hemos presenciado; á saber: que en unas provincias se restablecieron las puertas y consumos, con condiciones infinitamente mas vejatorias que las que tenia esta contribucion cuando era un impuesto general del Estado: que en otras se recargaron enormemente las cuotas que habian de satisfacerse por la industria y por la propiedad; que en otras se estableció un nuevo descuento en los sueldos de los funcionarios públicos y en las asignaciones de los eclesiásticos; y que en otras, en fin (porque seria difuso referir todos los medios que arbitraren los pueblos para cubrir la cuota que les correspondia y en cuya leccion tuvieron cabida el

capricho y las formas mas estravagantes), se imponia el reparto vecinal, que no se ha distinguido seguramente por la justicia y equidad en el repartimiento.

Si este estado de cosas podia subsistir por mas tiempo, si semejante sistema es aceptable y beneficioso para los pueblos, y si en tal concepto, no es lícito tocarlo á un gobierno que quiere y está obligado á establecer una buena administracion, y que los impuestos rindan productos fijos y permanentes, dejamos la contestacion á los periódicos impugnadores. Mas si, como esperamos de su imparcialidad y buena fé, convienen en que nada hay mas desastroso ni perjudicial que la derrama nacional existente; si el partido progresista mientras ha sido poder no ha presentado, ni ahora presenta, en cambio de las puertas y consumos, ninguna contribucion en clase de indirecta, de mejores condiciones que aquella exaccion, y si, por último, hay una necesidad imperiosa y urgente de proporcionar recursos para atender á las cargas ordinarias del Estado y á las extraordinarias que nuestros adversarios nos han legado de grandes cesantías, abonos de años mal llamados de *servicios*, pensiones por otros que erradamente tambien se han calificado de *patrióticos*, ¿cómo puede hoy impugnarse con razon fundada ni con fundamento sólido el restablecimiento de una contribucion susceptible de mejoras y de reformas que la hagan menos onerosa que lo fuera antes, á pesar de que mucho tambien se exagera en punto á los perjuicios que causaba á los contribuyentes?

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

El vapor-correo el *Barcelonés* fondeó en este puerto sin la menor novedad, procedente de Iviza y Valencia, á las cuatro y media de la tarde, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 77 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 15 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos concediendo otros tantos créditos de 300,000 y 540,000 con aplicacion al pago del premio á los denunciadores de efectos timbrados y á los gastos que ocasione el laboreo de las minas de Linares.

Otro levantando el estado de sitio en que se halla la monarquía en virtud del real decreto de 14 de julio último.

Otro disponiendo que continúe desempeñando la subsecretaria de gobernacion Don Antonio Gil y Zárate.

Otro nombrando fiscal del consejo Real á D. José Posada Herrera.

Otro nombrando secretario del referido cuerpo á D. Juan Sunyé.

Otro mandando que cese en sus funciones la junta de Ultramar.

Otro declarando cesante al secretario de la junta de Ultramar, D. Joaquin Manuel de Alba.

Otro resolviendo que el consejero Real

D. Fernando Alvarez, continúa desempeñando la subsecretaría.

Real orden dictando reglas para llevar á cabo los decretos de 23 de setiembre y 11 de octubre últimos sobre desamortización.

Otra significando al último inspector de carabineros, señor Iriarte, la satisfacción con que S. M. ha visto sus esfuerzos para la persecución del fraude.

Real decreto declarando disuelta la junta consultiva de Guerra.

Real orden dictando reglas para facilitar el medio de timbrar las pólizas de inscripción de las sociedades de Seguros, sin necesidad de presentarlas al efecto á la fabrica nacional del sello.

Otra reponiendo al secretario y oficiales de la contaduría del sindicato de riegos de Lorca en su encargo al tenor de lo dispuesto en la real orden de 5 de octubre del próximo año.

Otra promoviendo á las plazas de ingenieros segundos de caminos, canales y puertos que se hallan vacantes, á los aspirantes primeros D. Rafael Clemente, don Mariano Parellada, D. Antonio Molina y D. Juan Romero.

Otra promoviendo á aspirantes segundos del propio cuerpo á los alumnos Don Baldomero Cobo, D. Pedro Carrera, don Enrique Maureta, D. Manuel García Araus, D. Antonio Palacio, D. Juan Ravina, don Manuel Aramburo, D. Eduardo O'Kelly y D. Manuel Sanz.

Real orden resolviendo algunas dudas respecto al modo de atender á ciertos gastos que ocasionan los quintos de las milicias provinciales.

Real decreto espedito por la presidencia del consejo de ministros, concediendo al ministro de Estado un suplemento de crédito de dos millones de reales con aplicación al art. 1.º, cap. IX, sección 8.ª del presupuesto vigente, para subvenir al aumento que han tenido y tendrán los gastos de ayudas de costa y habilitación para establecimientos correspondientes á los empleados del cuerpo diplomático.

Otros dos admitiendo la dimisión que D. Federico Vabey ha presentado del cargo de consejero Real, y nombrando para dicho destino á D. José de Zaragoza.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Carlos Marfori.

Otro espedito por el ministerio de Fomento, dividiendo la Península para el servicio del ramo de montes en siete distritos forestales.

Real orden disponiendo que el día 1.º de diciembre próximo tenga lugar el sorteo para la amortización y premio de 2200 acciones del canal de Isabel II.

Real decreto espedito por el ministerio de Hacienda, nombrando los vocales de la junta consultiva de aduanas y aranceles, creada por decreto de 31 de octubre último.

Otros dos nombrando fiscal del tribunal de cuentas del reino á D. Nicolás Melilla y Lorán, y á D. Lorenzo Nicolás Quintana, director general de rentas estancadas.

Real orden dictando algunas disposiciones referentes á las aprehensiones verificadas por los carabineros del reino del servicio de muelles.

Dos reales decretos espeditos por el ministerio de la Gobernación, admitiendo por el primero la dimisión que del cargo de vice-presidente del consejo de sanidad ha presentado D. Pascual Madoz, y nombrando por el segundo para sustituirle al señor duque de Veragua.

Otros dos admitiendo la dimisión que del cargo de vocal de dicha junta ha presentado D. Alvaro de Zafra y nombrando para sustituirle á D. Emilio Bernar.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de noviembre.

Dice la Epoca:

«En la noche del 10 fue recibido en audiencia particular de SS. MM. D. Matias Go-

mez de Villaboa, mereciendo de ambos lisonjeros elogios por su perseverancia en trabajos económicos y por el interés que le inspira la industria española. El señor Villaboa presentó á S. M. la Reina un proyecto sobre subsistencias, y rogó á S. M. el Rey tuviese á bien declararse protector de industria nacional al formarse el centro industrial en esta corte, cuya realización está muy próxima.

— Dícese que el señor obispo de Barcelona va á ser promovido á la silla arzobispal de Tarragona. Tal vez aludirá á esta promoción el correspondal de un periódico barcelonés, al decir que se iba á dar un alto puesto eclesiástico al prelado de Barcelona.

— El capitán general de Puerto-Rico, señor Cotoner, sale de hoy á mañana para Cádiz, con objeto de embarcarse en el vapor de la compañía franco-americana nombrado Jaquard.

— Leemos en El Parlamento:

«Desde que las Hojas Autógrafas dieron la noticia sobre los rumores que circulan acerca del reconocimiento de S. M. la Reina por los príncipes de la rama proscripta de nuestra familia Real, noticia que nosotros copiamos en El Parlamento, no cesan de hacerse comentarios por la prensa sobre ese hecho que solo se apoya en rumores sin fundamento.

Creemos que los rumores á que se alude tienen algún fundamento sólido. El tiempo lo dirá. Nos complace, sin embargo, verlos desmentidos por la prensa ministerial.

No damos crédito alguno á los rumores de trastornos. Si los creyésemos posibles hoy ninguna protesta se levantaría mas enérgica que la nuestra para condenarlos. A propósito de esto, he aquí lo que se lee en La Discusión de este día:

— La Iberia encabeza su número de ayer, con la siguiente importante advertencia:

«Circulan rumores por todos los sitios públicos de que estamos avocados á una asonada: estas voces van tomando tales proporciones, que diferentes periódicos han anunciado esta noticia, temiendo que se convierta en realidad.

Nosotros creemos que si tal sucediera, sería preparado con un objeto siniestro; si el intento se atribuye al partido liberal, no dudamos en asegurar que es una calumnia, lanzada tal vez para justificar una persecución contra los hombres de principios opuestos á los gobernantes de hoy. El partido progresista no tomará parte en esa conmoción, por mas que los que lo intenten quieran apropiarse su nombre, nuestro partido está y estará á la expectativa de la lucha sorda que se agita entre los mismos moderados y solo tomará parte en el terreno legal, si caso que haya elecciones, se acuerda que concurramos á las urnas.

Todo conato de conmoción popular hoy no es mas que un lazo tendido á los hombres de nuestro partido; damos esta voz para que los incautos no caigan en la red. Cualquiera que en esto tome parte, fingiéndose progresista, lo consideraremos como un hombre vendido para sacrificar á los progresistas, y como un traidor á la idea liberal.

Esta idea de reprobación á tan descabellado proyecto no es solo de la Iberia, sino de todos los progresistas de corazón, de acuerdo con la prensa periódica, que en armonía con nosotros sostienen las doctrinas del progreso.

En otro lugar nos ocupamos de este mismo asunto.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega en que cualquier demostración tumultuaria sería hoy funesta á los principios liberales. Si nosotros hemos protestado siempre contra toda sedición, con mas motivo lo hacemos ahora que cualquier perturbación del orden público se convertiría de seguro en una persecución encarnizada de cuantos defienden la causa de la libertad. La situación actual debe desarrollarse naturalmente.

— Leemos en las Hojas:

«El señor Rios Rosas ministro de la Gobernación en el gabinete O'Donnell, desea no aceptar el puesto de consejero Real, que por indicación, segun se cuenta, de una elevadísima persona le ha sido concedida por el gobierno. Se dice que S. M. misma ha escitado al señor Rios Rosas á que no prive al país de sus eminentes servicios.

— Ya está rubricado por S. M. el decreto nombrando al señor Gonzalez Bravo ministro plenipotenciario en Inglaterra.

Idem 14.

Por despacho telegráfico recibido ayer tarde en Madrid, se sabe que la señora infanta, Doña Amalia, cuya enfermedad habíamos anunciado, ha entrado en convalecencia, y que su estado actual no ofrece ya cuidado alguno, habiendo cesado los partes diarios que se reciben desde Baviera.

— Ha sido separado el señor Escobar, secretario del gobierno civil de Madrid, y nombrado en su lugar el señor Sanchez Fuentes.

— La Discusión escribe:

«Hemos oído decir que hace dos noches estuvo en Madrid la tropa sobre las armas y se tomaron algunas precauciones militares.»

El Occidente, sin embargo, ocupándose de estos rumores, dice así:

«No es cierto que anoche se hayan establecido retenes ni adoptadas ninguna clase de precauciones militares extraordinarias, como hicieron correr los noticieros. La tranquilidad pública se halla completamente asegurada.»

— El periódico La Justicia dá hoy noticias que cuando menos nos parecen prematuras:

«Se dice que el señor Seijas Lozano dejará la cartera de Gracia y Justicia por la de Hacienda, encargándose de aquella el señor de Gerona.»

No se designa persona alguna para la plaza de subsecretario de Gracia y Justicia que queda vacante por haber pasado al consejo Real el señor D. Fernando Alvarez.

No sucede lo mismo en la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, pues se dá como cosa cierta la entrada en ella del señor don Manuel Cañete, por haber pasado también á aquel alto cuerpo el señor don Antonio Gil y Zárate.»

— Dice el Criterio:

«Por el ministerio de la Guerra se ha pedido á los capitanes generales nota del armamento, fornituras, vestuario, cornetas cajas y demas efectos de guerra que hayan sido entregados en almacenes procedentes de la disuelta Milicia nacional, disponiendo al mismo tiempo que los recogidos y no ingresados aun en los parques de artillería, ingresen inmediatamente, adoptando cuantas disposiciones sean necesarias para su custodia y conservación en ellos. Además han recibido los capitanes generales la orden de proceder, sin levantar mano, á recoger el armamento y demas efectos que permanezcan en poder de particulares, remitiendo al gobierno estados demostrativos por los cuales se venga en conocimiento de las armas y efectos de guerra que se entregaron, y de los que aun restan por recoger. Las municipalidades pueden conservar el vestuario que hayan costado, pero con la precisa circunstancia de deshacerlo, quitándole todas las divisas militares.»

— Al fin se ha aceptado al señor Rascon la renuncia del cargo de comisario general de Jerusalem. Ha sido nombrado de Real orden para reemplazarle interinamente el señor Martinez Cabarrás, que ya desempeñó este destino con el mismo carácter cerca de un año.

— Leemos en las Cortes:

Dícese que los obispos Castellana y Tarazon, serán nombrados vocales de la cámara eclesiástica.

— Las autoridades francesas han reclamado y obtenido de nuestro gobierno la extradición de los súbditos de aquella nación Augusto ó Alejandro Arnau y Gaspar ó Santiago Crespuch (a) Petit Jean, como acusados del delito de robo de vasos sagrados, cometido con escalamiento y fractura en varios edificios del culto católico.

— Se ha dado orden á la junta de aranceles para que se ocupe con toda actividad en revisar el proyecto de reforma arancelaria, teniendo en cuenta los resultados de la información parlamentaria.»

— Se confirma por personas que deben estar bien enteradas, la noticia que ayer adelantamos de que no se hará esperar la convocación de cortes. Así lo dice hoy el Occidente, periódico de cuya amistad hácia el gobierno no es posible dudar.

— Debe perderse toda esperanza de que los ramos de Ultramar constituyan por ahora un ministerio aparte, pues en los decretos que hoy

aparecen firmados en la Gaceta por el señor Pidal, se dá á la secretaria de Estado el título de *Ministerio de Estado y Ultramar*.

— No tenemos por bien informada á La Epoca cuando dice que el general Serrano ha manifestado nuevamente deseos de dejar la embajada de Paris. Nosotros, por el contrario, creemos que en los momentos presentes se halla firme en su puesto y satisfecho de la justa benevolencia que debe al gobierno de su magstad.

— En la Agencia Havas leemos las siguientes noticias, cuyo grado de certeza nos revelará los diarios de Madrid.

«Segun nuestras correspondencias de la Habana del 12 al 16 de este mes, España está á punto de intentar un movimiento contra las dos repúblicas de Santo Domingo y de Méjico.»

El bergantin de guerra español Habanero ha recibido la orden de dirigirse á Santo Domingo con armas y municiones de guerra para los 5,000 hombres que el consul general Segovia ha conseguido alistar bajo la bandera española.

Por otra parte una escuadra se preparaba para hacerse de nuevo á la vela para Veracruz, y el general Urbistondo, capitán general que fue de las Filipinas, tendrá el mando de las tropas de desembarco de la expedición.»

— Hoy son objeto de todas las conversaciones las noticias llegadas de Roma, y la Real orden por la que se dan nuevas y solemnes seguridades á los compradores de bienes nacionales.

Dícese, y lo reproducimos como un simple rumor, sin que de ningún modo queramos decir que le conceptuamos fundado, que la corte de Roma se encuentra poco dispuesta á revalidar la obra de la revolución si no se la dan garantías de que los tratados han de cumplirse.

La Real orden citada se considera por unos como la fijación del punto de partida que el gobierno establece para las futuras negociaciones, y segun otros como un aviso elocuente de que el gobierno católico y moderado, para solicitar la aprobación de la Santa Sede, no será de ningún modo perturbador de los intereses creados, confiando, como confía, en la benignidad y sabiduría del jefe de la Iglesia católica; pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que la Santa Sede aprecia los esfuerzos del gobierno español, desea reanudar sus relaciones con la nación española, y como decíamos ayer bien enterados, no pondrá otros obstáculos á esta reconciliación que los que reclame la seguridad de los altos intereses de la Iglesia.

— Dice el Norte Español:

«Varias son las provincias de España en que ya circulan candidaturas de diputados á cortes. En la de Cuenca se presenta por el distrito de Priego el señor conde de San Luis, y todas las cartas están contestes en que su triunfo es indudable.»

— Leemos en el Estado:

«S. M. la Reina, queriendo asociar su nombre al de los monarcas españoles que han enriquecido con sus donativos el célebre templo del Escorial, mandó hacer, como en su tiempo dijimos, una custodia ó viril para la santa forma, dando para ello las mejores pedrerías de su guarda joyas. Pues bien, ya la obra está terminada, y es digna de una soberana. El señor Pizala, diamantista de cámara, es quien la ha fabricado, y debe estar realmente satisfecho de sus obras.»

La peana, cuyo estilo es del renacimiento, está dividida en compartimientos, y en los escudos que los decoran se ven el nombre de Dios en caracteres hebreos, los bustos de Sus Magestades, el de la princesa de Asturias, y por último, las armas Reales, todo en esmalte sobre fondo de oro.

El puño es un soberbio topacio istriado que regaló S. M. el Rey. Tiene seis centímetros de alto y tres de diámetro, y está engarzado con ligeras y graciosas fajas que caen verticalmente con guarnecido de amatistas y esmeraldas.

El viril para la sagrada forma es de oro guarnecido de rubies y se cubre con dos escudos circulares, en uno de los cuales se ve el cáliz con la patena, y en el otro el pelicano, emblema de amor maternal. Ocho rafa-

gas salen del viril cuajadas de brillantes con esmeraldas en los extremos y en los entredoses de las espesadas ráfagas hay granates; concluyendo el conjunto que traza un círculo con ocho perlas gruesas y coronando el todo una cruz latina de brillantes con los extremos de rubies. En el pie se lee una inscripción que recuerda el nombre de las augustas personas que lo han regalado.

Todas las piedras que adornan esta custodia están montadas al aire y son de primera clase, conteniendo 9,400 brillantes de diferentes tamaños, 9 perlas gruesas, 32 esmeraldas, 127 rubies, 60 amatistas y 24 granates. La altura total es de 46 centímetros, el radio del plano de las ráfagas 23, y el de la peana 20.

Idem 15.

Dice la *Epoca*:

«Se dice que han comenzado ya en hacienda todas las operaciones preliminares al restablecimiento de puertos y consumos desde 1.º de enero. Los nombramientos de los nuevos empleados empezarán á aparecer á principios de diciembre.

Con este motivo nos será permitido llamar la atención del gobierno sobre los conflictos á que podría dar lugar en Madrid el establecer los derechos de puertos para el Estado, después de los altos arbitrios que se cobran para las obras del canal de Isabel II y para las atenciones municipales y provinciales. Creemos que todo lo mas en esta materia debe hacerse, es restablecer los antiguos derechos y suplir el tesoro al canal de Isabel II las cantidades que los arbitrios hoy existentes le proporcionan. Así parece que estaba resuelta esta cuestion por el anterior gabinete.

Recomendamos tambien muy encarecidamente el que se graven lo menos posible los artículos de primera necesidad. Esta es una cuestion social hoy dia importantísima.

— El *Estado* dice que ayer se habia mandado estar prontos al primer aviso un escuadron y un batallon de los que guarnecen á Madrid, á consecuencia de algunas noticias con-

fidenciales tenidas por el gobierno, con referencia á la agitacion que se observa en ciertas gentes del oficio.

— Dice el *Diario Español*, que el señor de Ormaechea ha salido hace tres dias para Roma con pliegos del gobierno, segun se ha asegurado.

Nuestras noticias, añade la *Epoca*, son que el señor de Ormaechea, ha marchado á Marsella para acompañar á la reina Cristina en su viage á Italia.

— Dice el *Estado*:

«Se habla de una amnistía, la mas amplia de que haya ejemplo en nuestra historia contemporánea. Nosotros somos partidarios de todas las amnistías, y cuanto mas latas mejor. Esta amnistía sin reservas, y los rumores que han corrido estos dias sobre las tentativas de la diplomacia rusa, parece como que tienen ciertos puntos de coincidencia.»

— El estado de sitio seguirá en Cataluña. Así lo declara hoy esplicitamente el *Parlamento*, y lo indicaban anoche las *Hojas autógrafas* en estos términos:

«La *Discusion*, diario democrático, cree que el estado de sitio cesará lo mismo en Cataluña que en toda España. Nosotros no somos de igual parecer. El decreto que apareció ayer dice literalmente: «que cesará el estado de sitio establecido por el decreto de 14 de julio de este año;» y como la situación escepcional de Cataluña no tiene su origen en el decreto de 14 de julio, no es, á nuestros ojos, claro que la disposición de ayer acabe con el estado de sitio en el principado de Cataluña.»

PALMA.

Publicaciones oficiales.

Servicio de la plaza del 19 de noviembre de 1856.

Gefe de dia para mañana el comandante gra-

duado capitán del regimiento infantería de Lu-chana D. José Troyano.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M. — Benito de Amores.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Debiendo celebrarse en el mes de diciembre próximo, las oposiciones para la provision de los magisterios vacantes de instruccion primaria, esta comision ha resuelto admitir solicitudes hasta el dia 9 del mismo mes inclusive.

Escuelas vacantes de niños.

La de Alayor dotada con 4000 rs. pagados de los fondos municipales, casa suficiente para el profesor y su familia y demas emolumentos de reglamento.

La de Campos con la dotacion de 3320 rs. vellon, pagados tambien de los fondos municipales, casa y demas emolumentos que marcan las leyes vigentes.

De niñas.

La de Santañy, con 2000 reales.

La de Campos, con 2000 reales.

La de Muro, con 2000 reales.

La de Artá, con 2000 reales.

La de Binisalem, con 2000 reales.

La de Algaida, con 2000 reales.

Estas cantidades serán pagadas de los fondos municipales y las agraciadas disfrutará de casa para sí y su familia y demas emolumentos de reglamento.

Al tenor de la Real orden de 7 de junio de 1850, se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos expedientes quedaren oportunamente concluidos.

Los aspirantes deberán acompañar á las solicitudes: fé de bautismo, el título original ó su copia legalizada y una certifica-

cion del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio en que acrediten su conducta. Las opositoras además de los indicados documentos, presentará labores propias de su sexo, sin concluir Palma 12 noviembre de 1856.—El Presidente.—José María Garelly.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez secretario interino.

Habiendo sido nombrado por real órden de 22 de octubre último secretario de esta comision D. Bartolomé Alvarez y Fiol regente de la escuela práctica agregada á la Normal de esta provincia, y siendo muy probable que dicha regencia pueda proveerse en las próximas oposiciones cuyos ejercicios deben empezar el 15 de diciembre de este año, se pone en conocimiento del público á fin de que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 18 de noviembre de 1856.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez secretario interino.

Recaudacion de contribuciones directas de Palma.

Por disposicion del Sr. Administrador de Hacienda publica de esta provincia se rematarán en pública subasta el dia 21 del corriente á las once de su mañana tres cerdos de peso de 16 arrobas cada uno poco mas ó menos embargados á don Bartolomé Llobefa deudor por varios años al subsidio industrial y de comercio, teniendo lugar la misma en el piso bajo que ocupa esta administracion. Palma 18 de noviembre de 1856.—Julian Clemente.

918

EL VIZCONDE

le habia visto una vez sino que segun se recordará, fué uno de los primeros que salieron á recibirla y la acompañaron desde el Havre á Paris.

Por lo tanto la princesa conservaba muy buenos recuerdos de Bragelonne.

— Ab! le dijo: al fin, caballero, vais á ver á mi hermano, que tendrá una satisfaccion en poder pagar al hijo parte de la deuda de reconocimiento que tiene contraida con el padre.

— Señora, el conde de la Fere se halla ampliamente recompensado de lo poco que ha tenido la honra de hacer en obsequio del rey, con las bondades que el rey se ha dignado manifestarle, y yo voy, por el contrario, á hacer presente á S. M. el respeto, la adhesion y el reconocimiento que le profesan tanto el padre como el hijo.

— ¿Conoceis á mi hermano, señor vizconde?

— No, señora, esta será la primera vez que tenga el gusto de ver á S. M.

— No tenéis necesidad de recomendacion alguna para con él; pero si acaso dudaseis de vuestro valor personal, tomadme resueltamente por fiadora vuestra, que no os desmentiré.

— Oh! ¡V. A. es en extremo bondadosa!

— No hay tal, Mr. de Bragelonne. Me acuerdo de cuando hemos viajado juntos, y entonces observé vuestra esquisita prudencia en medio de las enormes locuras que hacian á vuestra derecha y á vuestra izquierda dos de los locos mas rematados que hay en este mundo: Mr. de Guiche y Mr. de Buckingham. Pero no hablemos de ellos, y vengamos á vos. ¿Vais á Inglaterra para procuraros allí alguna posicion? Perdonad mi pregunta, pues no me la dicta una mera curiosidad, sino el deseo de poderos ser útil en alguna cosa.

— No señora, voy á Inglaterra para desempeñar una comision que S. M. ha tenido á bien confiarme.

— ¿Y pensais volver á Francia?

— Así que cumpla mi encargo, á menos que S. M. el rey Carlos II, me dé otras órdenes.

— Por lo menos estoy segura de que os suplicará que permanezcáis á su lado todo el tiempo que os sea posible.

— Entonces, como no sabré negar á ello, rogaré de antemano á V. A. R. se digné recordar al rey de Francia, que tiene lejos de sí á uno de sus mas fieles servidores.

— Mirad lo que decís, pues quizás cuando os llame, mireis su órden como un abuso de poder.

DE BRAGELONNE.

913

— Pues bien, entonces pasará por el lado de la habitacion de la princesa.

— Y que no os engañais, querido Malicorne, pues por allí lo veo venir.

— ¿Y por qué me habia de engañar? ¿Habeis visto que sea esa mi costumbre? Con que, vamos, no se trata mas que de entendernos: tenéis necesidad de dinero?

— Ay! suspiró lastimosamente Manicamp.

— Pues yo necesito mi destino. Tenga Malicorne el destino, que Manicamp tendrá dinero. Esto no es mas difícil que aquello.

Entonces, perded cuidado, que haré cuanto esté de mi parte.

— Pues á ello.

Guiche se iba aproximando: Malicorne echó por otro lado, y Manicamp se acercó á Guiche.

El conde estaba sombrío y pensativo.

— ¿Qué consonante buscáis, querido conde? porque tengo uno excelente para que concierte con el vuestro, sobre todo si el vuestro es en *ama*.

Guiche movió la cabeza, y reconociendo á un amigo, le cogió del brazo.

— Mi querido Manicamp, dijo, otra cosa busco que un consonante.

— ¿Qué buscáis?

— Y vais á ayudarme á hallar lo que busco, continuó el conde, vos que sois un perezoso, ó lo que es lo mismo, una persona de ingenio.

— Pongo todo mi ingenio á vuestra disposicion, querido conde.

— El hecho es el siguiente: quiero facilitarme la entrada en una casa en donde tengo que hacer.

— Es preciso ir adonde está esa casa, dijo Manicamp.

— Ya, pero la casa está habitada por un marido celoso.

— ¿Y es mas vigilante que el Cancerbero?

— No mas, pero sí tanto.

— ¿Tiene tres bocas como aquel terrible guarda de los infiernos?... Oh! no os encojais de hombros, mi querido conde, que no hago esa pregunta sin motivo. Dicen los poetas que para adormecer al Cancerbero es preciso que el viajero vaya provisto de una torta. Yo, que veo la cosa por su lado real y verdadero, digo entre mí: una torta es muy poca cosa para tres bocas. Si vuestro celoso tiene tres bocas, conde, pedid tres tortas.

— Manicamp, para consejos de ese género, iria á casa de Mr. Beau-tru.

233

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN FÉLIX DE VALOIS, CONFESOR Y FR.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	30
12 del día.	10	28 2	50
4 de la tarde.	8	28 2	50

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 7 hs. 9 ms.

Pónese á las 4 » 51 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 45 ms. 45 s.

Anuncios.

CALENDARIO

ASTRONÓMICO, RELIGIOSO Y RECREATIVO

de las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA É IBIZA

PARA

1857.

Contiene lo siguiente:

De los días.—De los años.—De las eras.—De la luna.—De las epactas.—Del cielo solar, letra dominical é indicción romana. De la letra del martirologio romano.—Pronóstico del tiempo.—Fiestas movibles.—Cuatro temporadas.—Días en que es saca ánima.—Eclipses de sol y de luna.—Mareas.—Vigilias y abstinencias.—Mereados.—Ferias.—Calendario.

Y ademas: Historia de todos.—Prestidigitacion. El club de los gorriones.—Un tocador de violin.—La flamenca.—Árabes españoles.—Un perro.—La batata de China.—Fenómeno en los gusanos de

seda.—Val Doncel, leyenda.—Un pastel y una carta.—Hoy por tí y mañana para mí.

Se vende á dos sueldos en la librería de Pedro José García.

Diligencia.



El despacho de la nueva diligencia que hace sus viages á Inca, Binisalem, Consey, Santa María y Palma, que estaba situado en la casa de la Horta, calle de San Miguel, frente Santa Catalina de Sena, se ha trasladado en la calle de San Silvestre y Santa Coloma delante de Sant Antoni de sa Porta, núm 37.

Precios de viage. - De Palma á Santa María 4 sueldos y medio. - De Palma á Consell 6 sueldos. - De Palma á Binisalem 7 sueldos; y hasta Inca 9 idem.

Gran barato de sombreros.



En el acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son: los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 32 y 36 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abonará el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina á la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano.

PELUQUERIA DE CASASNOVAS.

plaza de las Copiñas.

El dueño de este establecimiento, ademas del

esmerado trato que se procura á todos sus parroquianos y favorecedores, como tambien del buen surtido de pelucas y demas trabajos de postizos, ofrece al público nuevos objetos de su arte, y son: trenzas y cordones para telojos, collares y brazaletes. Igualmente se trabaja en dicho establecimiento el pelo en miniatura sobre marfil, tanto en iniciales, floreras y paisajes, como en otros objetos del mas esquisito gusto. Asimismo encontraran las señoras, en dicho establecimiento, bandos (bucles) todos de pelo, trabajados de modo que nunca pierdan su primitivo volumen. Tambien se vende pomada de superior calidad, á quince cuartos la onza, y otros articulos de perfumeria y peloqueria, todo á precios fijos, pero cómodos.

Ventas.

Se desea vender ó dar en establecimiento unas casas con grande corral, agua de pozo, dos cuartos, dos cuartos dormitorios, cocina, comedor, porche y terrado, sitas en la villa de Felanix calle de los Huertos: dará razon D. Francisco Cortes presbitero, que vive en la plaza del Correo número 182, manzana 12, de esta capital.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO

DEL

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 79 para mañana 20.

La comedia en tres actos, titulada:

La cómoda y el espejo.

El baile:

La escuela de baile en Sevilla.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada:

CFRO Y VAN DOS.

A las 7.

PLAZA DE TOROS

Se está preparando para el domingo próximo una brillante funcion gimnástica, en la cual el Sr. Charini hará los esfuerzos posibles para dejar del todo complacidos á los indulgentes palmesanos: finalizará dicha funcion con la gran pantomima titulada:

Alfredo el Cruel,

6

Los incendiarios de la casa de campo de la jóven Esmerantina,

la que será desempeñada con todo su correspondiente aparato, á saber:

1. Recreo de los dos amantes y prision del jóven Alberto, por la cuadrilla de bandidos.
2. Alfredo, capitan de los bandidos, habla al padre de la jóven Esmerantina haciéndole creer que es un gran personaje: pide la mano de su hija y se la concede.
3. Dá orden Alfredo á la cuadrilla para que saquen á Alberto y lo aten á un arbol.
4. Libertad de Alberto, por un pastor.
5. Alfredo y la cuadrilla incendian la casa de Esmerantina.
6. Alberto se arroja á las llamas para socorrer á Esmerantina.
7. Prision de los amantes. Alfredo dá orden á la cuadrilla para fusilar á Alberto.
8. Gran combate por la tropa y los bandidos.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. LORENZO CLADERA, calle de San Francisco, número 30.

—Pues para tenerlos mejores, señor conde, dijo Manicamp con una seriedad cómica, tratad de adoptar una fórmula mas clara que la que habeis usado hasta ahora.

—Ah! si estuviese aquí Raul, él me comprenderia, dijo Guiche.

—Ya lo creo, especialmente si le deciais: «Mucho desearia ver á la princesa mas de cerca; pero temo al principe que está celoso.»

—Manicamp! exclamó encolerizado el conde, procurando confundir con su mirada á aquel impertinente.

Pero el impertinente no pareció sentir la menor emocion.

—¿Qué hay, mi querido conde? preguntó Manicamp.

—¡Así profanais los nombres mas sagrados, los primeros nombres del reino! exclamó Guiche.

—No os incomodeis por eso, mi querido conde, y haced cuenta que nada he dicho. Pero si se trata de una dama que tiene un marido celoso, lo que os aconsejo es lo siguiente: «Para ver á la muger poneos bien con el marido.»

—Gran tunante, dijo sonriendo el conde.

—Pues bien, añadió Manicamp, ¿quereis que sean la señora duquesa... y el señor duque? Entonces os diria: «Acerquemonos á esa casa, cualquiera que sea, porque semejante táctica no puede ser en ningún caso desfavorable á vuestro amor.»

—¡Ay Manicamp! un pretesto, un buen pretesto, y nada mas os pido.

—Un pretesto, pardiez! no digo uno, sino ciento, mil tendríamos, si estuviese aquí Malicorne: es bien seguro que os habria hallado ya cincuenta mil pretestos, á cual mejores.

—¿Quién es ese Malicorne? dijo Guiche guiñando los ojos como un hombre que trata de recordar alguna cosa: se me figura que conozco ese nombre...

—¡Ya lo creo que lo debeis conocer! ¡Cómo que debeis treinta mil escudos á su padre!

—Ah! si ¿es aquel mozo de Orleans?

—A quien prometisteis un destino en casa del principe.

—¡Pues bien! supuesto que tanto ingenio tiene tu amigo Malicorne, que me busque el medio de hacer las paces con el principe y conservar su favor.

—Le hablaré de ello.

—¿Pero quien viene allí?

—El vizconde de Bragelonne.

—Raul! si con efecto.

Y Guiche se apresuró á salir al encuentro.

—¿Vos por aquí, mi querido Raul? dijo Guiche.

—Si, os andaba buscando para despedirme, querido amigo, replicó Raul apretando la mano al conde. Buenos dias Mr. Manicamp.

—Pues qué, ¿te vas, vizconde?

—Sí... llevo una comision del rey.

—¿Y adonde vas?

—A Londres. Voy á ver ahora á la princesa, que tiene que entregarme una carta para S. M. el rey Carlos II.

—Sola la encontrarás, pues el principe ha salido.

—¿Y dónde ha ido?

—Al baño.

—Entonces, querido amigo, tú, que eres gentil hombre del principe, encárgate de disculparme con S. A. R., y hazle presente que le habria aguardado para tomar sus órdenes, si Mr. Fouquet no me hubiese manifestado que S. M. deseaba que partiese inmediatamente.

Manicamp le dió con el codo á Guiche.

—Ved ahí un pretesto, le dijo.

—Cual?

—El de presentar las excusas de Mr. Bragelonne.

—Es un pretesto débil.

—Es excelente, si el principe no os tiene rencor; malo, como otro cualquiera, si por el contrario, os lo tiene.

—Teneis razon, Manicamp, un pretesto, sea el que quiera, es cuanto necesito. Con que feliz viaje, querido Raul.

Y acto continuo se abrazaron los dos.

Cinco minutos despues entraba Raul en el cuarto de la princesa, en conformidad al recado que le habia enviado por medio de la señorita de Tonnay Charente.

Halabase todavia la princesa sentada á la mesa, en donde habia escrito su carta, y delante de ella ardía la bujía de cera de color de rosa que le habia servido para cerrarla.

Tan absorta se hallaba la princesa en sus pensamientos, que se le olvidó apagar la vela.

Esperabase á Bragelonne; asi fué que le anunciaron asi que se presentó.

Bragelonne era la elegancia misma, y era imposible verle una vez sin que su figura quedara impresa para siempre: la princesa no solo